

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 755/2001.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 26 de noviembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 107/2001, interpuesto por CONSTRUCCIONES PORMAN, SA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, se ha interpuesto por CONSTRUCCIONES PORMAN, SA, Recurso núm. 107/2001, contra la denegación presunta de la petición de pago del importe de los intereses de demora devengados como consecuencia del pago fuera del plazo establecido de las certificaciones números cuatro a nueve, catorce a dieciocho, y veintisiete, correspondientes a la adjudicación de la obra «Trabajos Culturales en los Montes del Sector Centro de la provincia de Málaga» (Expediente FM92000018), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 107/2001.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 27 de noviembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 233/2001, interpuesto por CONSTRUCCIONES PORMAN, SA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, se ha interpuesto por CONSTRUCCIONES PORMAN, SA, Recurso núm. 233/2001, contra la desestimación presunta de la solicitud de abono del importe de los intereses de demora devengados como consecuencia del pago fuera de plazo de las certificaciones números uno a catorce y dieciocho, correspondientes a la adjudicación de la obra «Repoblación forestal de 340 has. en el monte Campanario y Cumbre Galán del t.m. de Valverde del Camino en la provincia de Huelva» (Expte. FFH94000001), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 233/2001.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 27 de noviembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 150/2001, interpuesto por doña Rosario Moreno Caparrós, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz, se ha interpuesto por doña Rosario Moreno Caparrós recurso núm. 150/01, contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 29 de junio de 2001, por la que se desestima el Recurso de Alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 29 de enero de 2001, recaída en el expediente sancionador M/141/2000, confirmando el acto impugnado en todos sus términos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 150/2001.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 27 de noviembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 166/2001, interpuesto por don Francisco Javier Torres Guerrero, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz, se ha interpuesto por don Francisco Javier Torres Guerrero, recurso núm. 166/2001, contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 21 de septiembre de 2001, por el que se ordena el archivo del Recurso de Alzada interpuesto contra la Resolución Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 22 de noviembre de 1999, en el expediente sancionador C/648/1999, al no haber sido subsanado el defecto de firma que presenta el escrito de interposición del recurso, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 166/2001.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 27 de noviembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 406/2000, interpuesto por Sociedad de Cazadores de Villablanca, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, se ha interpuesto por Sociedad de Cazadores de Villablanca, Recurso núm. 406/2000, contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 24 de octubre de 2001, por la que se estima en parte el Recurso de Alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva de fecha 24 de noviembre de 2000, recaída en el Expediente Sancionador núm. 444/2000, instruido por infracción a la normativa vigente en materia de Caza y Especies Protegidas, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 406/20010.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 27 de noviembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 28 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1074/2001.S.3.ª, interpuesto por Asociación de Afectados por el Deslinde de la Vía Pecuaria Cañada Real de las Islas, TM, de Bormujos, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Asociación de Afectados por el Deslinde de la Vía Pecuaria Cañada Real de las Islas, TM, de Bormujos, Recurso núm. 1074/2001.S.3.ª contra la inadmisión a trámite del Recurso Extraordinario de Revisión formulado contra la Orden del Ministerio de Agricultura y Pesca de 28/6/1963, por la que se aprobaba la Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Bormujos, y a tenor de lo dispuesto en

el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1074/2001.S.3.ª.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 28 de noviembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 28 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, según la Orden que se cita.

Mediante Orden 2 de enero de 2001, se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito de la Consejería de Asuntos Sociales para el ejercicio 2001 (BOJA núm. 5, de 13 de enero).

En cumplimiento de lo establecido por el art. 17 de la Orden antes citada, así como por Disposición Final 1.ª Segunda de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2001, se resuelve hacer pública la concesión de una subvención por importe de 14.000.000 pesetas a la entidad privada Asociación de Padres y Protectores de Minusválidos Psíquicos de Almería (Aspapro) para Construcción de Residencia de Adultos y Centro Ocupacional para Personas con Discapacidad.

Almería, 28 de noviembre de 2001.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la orden que se cita, modalidad: Emigrantes retornados andaluces (ayudas individuales).

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2001 (BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001), modalidad: Emigrantes andaluces retornados (ayudas individuales).

Jaén, 3 de diciembre de 2001.- La Delegada, Simona Villar García.

Don Claudio Alberto Menéndez Muñoz.

Localidad: Campillo de Arenas.

Actividad subvencionada: Gastos derivados del retorno.

Cuantía: 99.505 ptas. (598,04 euros).

Don Rafael Burgos García.

Localidad: Jaén.

Actividad subvencionada: Gastos derivados del retorno.

Cuantía: 120.829 ptas. (716,2 euros).